

DECRETO N° 916

Mendoza, 3 de junio de 2014

Visto el expediente N° 82-D-2014-30093 en el cual se da cuenta de la necesidad de proveer el cargo de Vocal del Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por aceptada, a partir del 1° de junio del año 2014, la renuncia presentada por el señor Aldo Honorio Calise, D.N.I. N° 10.553.886, al cargo de Clase 076 (Régimen Salarial 01 - Código Escalafonario 2-00-09) Vocal del Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.), en el que fuera designado por Decreto N° 19/2012.

Artículo 2° - Designese, a partir de la fecha del presente decreto, al Arquitecto Mario Alfredo Draque, D.N.I. N° M 8.072.172, en el cargo de Clase 076 (Régimen Salarial 01 - Código Escalafonario 2-00-09) Vocal del Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.).

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

FRANCISCO HUMBERTO PEREZ

Rolando Daniel Baldasso